



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D.C. 14 de diciembre de 2007

No. ALDCT

ASUNTO: Contratación Directa No. 065/2007

AL : Señores  
**PARTICIPANTES**  
Bogotá D.C.

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 80/93, Decreto 2170/02, 2434/06, pliego de condiciones, adendos, y demás normas vigentes los oferentes dispondrán de **dos (02) días hábiles**, desde el catorce **(14) hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2007 de las 08:00 hasta las 17:00 horas**, a fin de presentar las observaciones que estime pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Contratación Directa No. 065/2007, Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA: SEGUNDA DIVISIÓN BUCARAMANGA - BATALLÓN "ANTONIO RICAURTE", BUCARAMANGA - BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR" SAN VICENTE DE CHUCURI - NOVENA BRIGADA - NEIVA**, estas evaluaciones son públicas en las páginas web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) portal único de contratación [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co).

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar hasta las 17:00 horas de la fecha señalada, de igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético ó a los siguientes correos electrónicos:

[publiccontratos@agencialogistica.mil.co](mailto:publiccontratos@agencialogistica.mil.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co)

No.	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	MELTEC COMUNICACIONES LTDA	Calle 20 No 69B -73	4111899

Atentamente

**ABOGADA LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Coordinadora Grupo Precontractual  
Encargada de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboró: Carlos Camacho.	Abg. María Fernanda Coral Grupo Precontractual
--------------------------	---

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO**

Mediante estudio No. 682 del 10 de diciembre de 2007 el comité concluye:

En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró:

<b>OFERENTE</b>	<b>MELTEC COMUNICACIONES LTDA</b>
<b>Carta de Presentación</b> - Formulario 01-	<b>CUMPLE</b>
<b>Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</b> - Formulario No. 2 -	<b>ANEXA</b>
<b>Acreditación de la Experiencia</b> - Formulario 2A-	<b>ANEXA</b>
<b>Acreditación de la capacidad de la Contratación, Inscripción del RUP y Cumplimiento de Contratos Anteriores.</b> - Formulario No. 3 -	<b>ANEXA</b>
<b>Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso</b> - Formulario No. 4-	<b>ANEXA</b>
<b>Propuesta Económica</b> - Formulario No 5 -	<b>SOBRE CERRADO</b>
<b>Compromiso Anticorrupción</b> -Formulario No. 6-	<b>CUMPLE</b>
<b>Origen de los bienes.</b> Ley 816 de 2003 - Formulario No. 7 -	<b>CUMPLE</b>
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal de y/o matrícula mercantil</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> (20% (\$74.359.007.2)del valor del presupuesto Oficial la propuesta; Vigencia (03) meses, contados desde la fecha del cierre)	<b>CUMPLE</b>
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b> (Actividad: Proveedor Especialidad: 16 Grupo: 02)	<b>CUMPLE</b>
<b>Registro Único Tributario</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Certificado aportes parafiscales – Ley 789/2002 y ley 828/2003</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> (Los bienes objeto de la presente contratación directa deben ser entregados en sesenta días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.)	<b>CUMPLE</b>
<b>Valor y recibo Términos de referencia</b> (\$370.000.00)	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

**CONCLUSIÓN:** Un vez analizada la propuesta presentada por:

- MELTEC COMUNICACIONES LTDA

El Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal CUMPLE con lo exigido en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:**

Mediante estudio No.677 - ALGEV de fecha 07 de diciembre de 2007 el comité

concluye:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
<b>MELTEC COMUNICACIONES LTDA</b>								
MELTEC COMUNICACIONES LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
MELTEC COMUNICACIONES LTDA	58%	2.975.413.083.00	74.359.007.20	2.506.304.303.00	185.897.518.00	16.157.15	371.795.036.00	857,00

**NOTA:**

El valor corregido de los contratos vigentes o en ejecución formulario No 4 de la firma es de, 10.379.81 SMMLV

**CONCLUSION**

El oferente cumple con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

Con relación a la aplicación de la Ley 816/2003, el oferente no presenta el formulario No 7 "Origen de los Bienes", por lo que no acredita para el puntaje respectivo.

### INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:

Mediante evaluación de fecha 13 de diciembre de 2007, el comité concluye:

#### EQUIPOS DE COMUNICACIONES RED DIGITAL

#### MDN-ALFM-EJC RADIOS VHF FM PORTÁTIL DIGITAL CON SEGURIDAD DE VOZ COMPATIBLE E INTEROPERABLE CON ADP

I	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
	<b>DESIGNACION</b>	<b>VHF FM</b>		
1	RANGO DE FRECUENCIA	136 - 174 MHZ	VHF FM Digital	CUMPLE
2	ESPACIAMIENTO ENTRE CANALES	12.5 KHz / 25 KHz	PROGRAMABLES POR SOFTWARE	CUMPLE
3	ESTABILIDAD DE FRECUENCIA	2.0 PPM	Máximo	CUMPLE
4	NUMERO DE CANALES	16 canales.	PROGRAMABLE POR SOFTWARE.	CUMPLE
5	SEGURIDAD DE VOZ	ADP - BASADO EN SOFTWARE DIGITAL	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE. Ver especificaciones de seguridad de voz.	CUMPLE
6	VOLTAJE DE ALIMENTACION	7.5 VDC		CUMPLE
7	ALIMENTACION	BATERIA RECARGABLE NiMH DE ULTRA ALTA CAPACIDAD, DE MINIMO 1800 mAh de mínimo 7 horas original del equipo y contramarcada de fabrica.	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE Entregar (02) baterías por equipo con su respectivo clip.	CUMPLE
8	TIEMPO DE ALMACENAMIENTO	Mínimo 1 año	Certificado por el fabricante	CUMPLE
9	TAMAÑO APROXIMADO	152mm x 58mm x 38 mm	sin batería incluida, sin antena, sin clip, sin botones.	CUMPLE
10	PESO APROXIMADO	585 Gramos	BATERIA INCLUIDA (sin clip).	CUMPLE
11	CONFIGURACION	PORTATIL (TIPO HANDY)	SIN TECLADO, SIN PANTALLA	CUMPLE
12	NORMAS TECNICAS MILITARES	CERTIFICAR MIL STD-810 C-D-E-F	Anexar certificación por parte del fabricante	CUMPLE
13	AUTODIAGNOSTICO	INCORPORADO	MTBF 4000 horas mínimo. Certificado por el fabricante.	CUMPLE
<b>RECEPTOR</b>				
14	SENSIBILIDAD DIGITAL	0.25 uV		CUMPLE
15	CONSUMO APROXIMADO	Recepción 270 miliamperios hora máximo	Promedio (anexar certificación fabricante)	CUMPLE
		StandBy 70 miliamperios hora máximo	Promedio (anexar certificación fabricante)	CUMPLE
16	SALIDA DE AUDIO	0.5 WATTS	(anexar certificación del fabricante)	CUMPLE
17	SELECTIVIDAD	-63 dB A 12,5 KHz // -80 dB a 25 KHz		CUMPLE
<b>TRANSMISOR</b>				
18	POTENCIA	5 Watts ( programables de 1 a 5	Anexar certificación del	CUMPLE

I	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
	SALIDA	ajustables al menos entre 1 y 3 niveles)	fabricante	
19	CONSUMO	Transmisión 2200 miliamperios hora máximo ( promedio)	(anexar certificación del fabricante)	CUMPLE
20	EMISIONES CONDUCCION IRRADIADAS	{ - 65 } dbc	*MEJOR	CUMPLE
21	PROTECCIÓN	CONTRA DESADAPTACIÓN DE ANTENA, POLARIDAD INVERTIDA O SOBRE VOLTAJE	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	CUMPLE
22	SINTONIA	PROGRAMABLE POR SOFTWARE	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	CUMPLE
<b>ACCESORIOS</b>				
23	ANTENA	TIPO VHF QUE CUBRA EN SU TOTALIDAD EL ANCHO DE BANDA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO.(NO TELESCOPICA) ORIGINAL DEL EQUIPO Y CONTRAMARCADA DE FABRICA DEBERA ANEXARSE CERTIFICACION DEL FABRICANTE Y FICHA TECNICA EN LAS QUE SE EVIDENCIE EL PATRON DE RADIACION (ERP), LA ROE Y EL COEFICIENTE DE REFLEXION (ESTOS EN FUNCION DE LAS FRECUENCIAS EN LA BANDA SOLICITADA)	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	CUMPLE
24	RELACIÓN DE ONDA ESTACIONARIA	ROE (SWR) MENOR O IGUAL A 3 EN CUALQUIER PUNTO DE LA BANDA.	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	CUMPLE
25	CLIP	DE TRANSPORTE DE SUJECION A LA CINTURA DE ALTA RESISTENCIA Y ORIGINAL DE FABRICA	ANEXAR CERTIFICACION DEL FABRICANTE	CUMPLE
26	MANOS LIBRES	PARA EL EQUIPO	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO	CUMPLE
27	CARGADOR DE BATERIAS	110 VAC/60 Hz CONTRAMARCADO, DE CARGA RAPIDA, INTELIGENTE E INDIVIDUAL POR EQUIPO, ORIGINAL DE FABRICA	LA ALIMENTACION DEL CARGADOR PUEDE SER INCORPORADO O POR ADAPTADOR EN PLUG. ORIGINAL.	CUMPLE
28	KIT DE PROGRAMACION DE PARÁMETROS,	COMPUESTO DE CABLES DE CONEXIÓN AL RADIO Y AL PC QUE INCLUYA UN COMPUTADOR PORTATIL DE ULTIMA TECNOLOGIA CON SOFTWARE PARA MANTENIMIENTO, PROGRAMACION DE FRECUENCIAS Y NIVELES DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR. EL SOFTWARE DEBE SER ORIGINAL Y AVALADO POR FÁBRICA. EI COMPUTADOR PORTÁTIL DE ULTIMA TECNOLOGIA DEBERA TENER UNA GARANTIA DE AL MENOS DOS (2) AÑOS Y CON DISPOSITIVOS BÁSICOS COMO	ANEXAR CERTIFICACION POR PARTE DEL OFERENTE: KIT DE PROGRAMACIÓN UNO POR CADA CINCUENTA (50) EQUIPOS O FRACCION	CUMPLE

I	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
		CD/DVD/QUEMADOR, DISCO DURO DE MÍNIMO 80 Gb, MEMORIA RAM DE MÍNIMO 512 Mb Y BATERÍA DE MÍNIMO 2 HORAS DE DURACIÓN, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS. POR OTRO LADO EL SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN SE EXIGE ABIERTO Y QUE CORRA BAJO DIFERENTES PLATAFORMAS.		
29	SOFTWARE	DEBE SER DE FÁCIL MANEJO, QUE NO PERMITA COPIA NO-AUTORIZADA. EL OFERENTE DEBERÁ PROVEER SIN COSTO PARA LA FUERZA DE LAS ACTUALIZACIONES VIGENTES QUE EL FABRICANTE VAYA DESARROLLANDO.	Certificado por el fabricante	CUMPLE

\*El equipo cumple con la característica y hasta mejor porque la seguridad en recepción y transmisión evita interferencias que afecten la comunicación.

### SEGURIDAD DE VOZ ADP PARA RADIO VHF FM PORTATIL DIGITAL

	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS	CALIFICACION
<b>Generalidades</b>			
30	Temperatura de Operación	Rango mínimo de -30 a 60 °C	CUMPLE
31	Temperatura de almacenamiento	Rango -40 °C a 85 °C	CUMPLE
32	Compatibilidad	Compatible con la seguridad de voz digital utilizada actualmente por el Ejército Nacional.	CUMPLE
33	Exclusividad	Debe ser exclusiva para el Ejército Nacional de Colombia. Anexar certificación por parte del fabricante.	CUMPLE
34	Software	Debe ser SOFTWARE EMBEBIDO.	CUMPLE
<b>Especificaciones de Seguridad</b>			
35	Algoritmos de encriptación	Privacidad digital avanzada. Algoritmo RC4	CUMPLE
36	Numero de códigos de seguridad	40 bits mínimos. certificado por el fabricante	CUMPLE
37	Llave de encriptación	8 mínimos. certificado por el fabricante	CUMPLE
38	Ingreso de encriptación	Por software de programación. fabricante	CUMPLE
39	Tipo de encriptación	Basado en software digital, no se deben adicionar elementos de hardware para activar la encriptación. Certificado por el fabricante	CUMPLE
<b>Gestión en Sistemas de radio</b>			
40	Seguridad Interna	No debe permitir la lectura de los parámetros de seguridad en caso de pérdida.	CUMPLE
<b>Programación</b>			
41	Programación	Por software vía conexión física por computador a la interface de programación del equipo. (No se admite programación vía conector antena). Deben ofertarse todos los elementos necesarios para la programación.	CUMPLE
42	Software e interfaces para la programación de seguridad.	Uno por cada CINCUENTA (50) equipos o fracción	CUMPLE

II SERVICIO POSTVENTA				
	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
43	CERTIFICACION DE CALIDAD	El PROVEEDOR deberá certificar la calidad técnica de los bienes y equipos que suministre, como requisito indispensable y necesario para la aceptación y recibo de los mismos por parte del MDN-ALFM-EJC. El MDN-EJC tendrá la potestad de efectuar pruebas de campo y laboratorio sobre las especificaciones exigidas en los términos de referencia de la presente solicitud de oferta.	(CERTIFICADO POR EL OFERENTE)	CUMPLE
44	RESERVA DE LA INFORMACIÓN	El Proveedor, se obliga para con la Nación a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el material que vende a la Nación, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.	(CERTIFICADO POR EL OFERENTE)	CUMPLE
45	ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE.	El oferente certificará asistencia técnica permanente e inmediata (24 horas o máximo después de que se presente la novedad de tiempo de respuesta) a través de visita técnica, atención telefónica, fax, o correo electrónico, durante la vida útil de los equipos objeto del presente proceso.	Certificado por el oferente	CUMPLE
46	GARANTÍA DE FÁBRICA	Debe presentar una garantía de fábrica por un período de dos (02) años para los equipos de radio de dos vías digitales, en la cual se compromete a subsanar cualquier desperfecto de fábrica presentado por los equipos. Así mismo en el evento en que sea devuelto un equipo o parte de éste a la empresa por garantía, ésta tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la entrega por parte del MDN-ALFM-EJC, para devolverlo en funcionamiento al MDN-ALFM-EJC. En caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado; todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.	(CERTIFICADO POR EL OFERENTE)	CUMPLE

II SERVICIO POSTVENTA				
	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
		<p>El PROVEEDOR deberá hacer entrega al MDN-ALFM-EJC de las garantías de fábrica de los bienes que haya proveído en virtud del presente contrato, y sustituir a favor del MDN-ALFM-EJC todos los derechos que de las mismas se deriven, además los bienes deben ser entregados en su última versión tecnológica liberada en el mercado, con un tiempo no mayor a seis (6) meses de fabricación al momento de la entrega.</p> <p>Las garantías de fábrica que entregue el PROVEEDOR al MDN-ALFM-EJC deberán garantizar la correcta funcionalidad de los equipos, para los términos establecidos de la garantía exigible para cada ítem, de acuerdo con lo establecido en el presente proceso de contratación.</p>		
48	<b>TALLERES ESPECIALIZADOS</b>	<p>Certificar que dispone talleres especializados en Colombia, donde prestara servicios de asistencia técnica, para ser prestados en las siguientes Regiones y Departamentos: Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Huila, con mínimo un año de funcionamiento y con personal capacitado, avalados por el fabricante, (mantenimiento preventivo y correctivo) durante el tiempo de la garantía, para los Radios de dos vías Digitales y para los repuestos, contados a partir de la fecha de la firma de acta de recepción a satisfacción.</p>	(CERTIFICADO POR EL OFERENTE).	CUMPLE
50	<b>SUMINISTRO DE REPUESTOS</b>	<p>El contratista certificará la disponibilidad (suministro ininterrumpido) de repuestos para la reparación menor o mayor de los equipos suministrados, por un término mínimo de diez (10) años calendario, contados a partir de la finalización de la garantía.</p>	(CERTIFICADO POR EL OFERENTE).	CUMPLE
51	<b>GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<p>Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar y vender a MDN-ALFM-EJC serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para</p>	(CERTIFICADO POR EL OFERENTE)	CUMPLE

II SERVICIO POSTVENTA				
	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
		<p>resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de uso por parte del MDN-ALFM-EJC.</p> <p>En consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el tiempo de la garantía, para Radios Digitales de dos vías digital, las tarjetas de seguridad de voz y para los repuestos, contados a partir de la fecha de entrega en funcionamiento.</p> <p>La garantía de los equipos implica el que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento. En caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso máximo de 30 días (sin que esto afecte el número original), todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.</p>		
53	<b>MUESTRAS</b>	<p>La presente oferta exige la presentación de dos (02) radios VHF FM portátil digital con todos los accesorios ofertados (incluido el programador de claves de seguridad ADP) y Manual de especificaciones técnicas originales de fábrica en idioma Ingles y una traducción en castellano, como muestra. Esta muestra será utilizada para verificación de especificaciones, desarrollo del protocolo de pruebas, de acuerdo al Apéndice A al anexo No. 2 y correlación de correspondencia con las características técnicas consignadas en la oferta, entre otros, el modelo, dimensiones y accesorios. No se admite muestra enviada por correo y debe ser entregada con la oferta el día del cierre.</p> <p>La muestra que sea entregada por el contratista, no será descontada de la cantidad de elementos pactados y será devuelta a los proponentes después de la adjudicación del proceso, exceptuando al oferente favorecido con la adjudicación, la cual permanecerá como contra muestra en la Agencia</p>		CUMPLE

II SERVICIO POSTVENTA				
	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
		Logística de las Fuerzas Militares, hasta la recepción de los bienes para comparación y posteriormente será devuelto al oferente		

**PRUEBAS DE CAMPO Y LABORATORIO RADIOS TIPO VHF FM PORTATIL  
DIGITAL CON SEGURIDAD DE VOZ COMPATIBLE**

No.	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS	CUMPLIO
1	Programación de frecuencias de trabajo	Se programo el equipo por computador, empleando el equipo de Comunicaciones del Laboratorio, con los parámetros básicos y en las frecuencias determinadas en el protocolo de prueba para la banda solicitada, empleando las siguientes 136.075 – 145825 – 165350 – 174.000.	SI
2	Prueba de Seguridad Interna	Se verifico que los equipos ofertados no permitan la lectura de parámetros de seguridad de voz, verificado con el monitor de comunicaciones.	SI
3	Compatibilidad en seguridad de voz	Se estableció una comunicación en modo seguro entre los equipos ofertados con las claves de seguridad y se verificará la compatibilidad. De igual forma se verificara en modo seguro la compatibilidad con los equipos XTS 2250 que posee el Ejercito Nacional.	SI
4	Prueba de enlace	Se efectuó con los equipos ofertados en modo Seguridad de Voz, en el campo entre tres (03) puntos determinados, separados al menos 600 metros y en tres frecuencias preestablecidas (alta, media y baja) dentro de la banda del equipo.	SI
5	Configuración de la Seguridad de Voz	Se comprobó que la opción de seguridad de voz sea activada por Software y que no se trate de una Tarjeta adicional dentro del equipo, así mismo se destapo un equipo verificando que no tuviera elementos extraños.	SI

II CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS				
	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
2.5	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	El PROVEEDOR certifica la experiencia para la adquisición de equipos y accesorios de comunicaciones requeridos según contratación directa No 065-2007, con la calidad y tiempo de entrega previsto en la propuesta. El Oferente anexa folios del 52 a 55,	(CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA DE EMPRESAS CON LAS QUE LA EMPRESA HA CONTRATADO).	CUMPLE

II		CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS		
	GENERALIDADES	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CALIFICACION
		las certificaciones solicitadas en el pliego de condiciones, por lo tanto cumple con este requisito.		
2.5	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No 2	El Oferente anexa a folio 86, diligenciado el formulario No 2 establecido en el pliego de condiciones, por lo tanto cumple con este requisito.	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE
2.5	CERTIFICADO GARANTIA DE LOS BIENES	El Oferente anexa a folios del 62 al 77, diligenciado en el pliego de condiciones como distribuidor, por lo tanto cumple con este requisito.	CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES MATERIAL OFRECIDO DEL DISTRIBUIDOR Y DEL FABRICANTE	CUMPLE

**CONCLUSION: EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR CONCEPTUA QUE:**

UNA VEZ REVISADA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS ASPECTOS TECNICOS SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA MELTEC COMUNICACIONES **CUMPLE** LO REQUERIDO.

**CUADRO RESUMEN**

FIRMA	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERA	COMITÉ TÉCNICO	CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
<b>MELTEC COMUNICACIONES LTDA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>0%</b>